

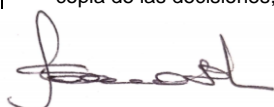
**CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL PUTUMAYO
SECRETARÍA COMÚN
NOTIFICACION POR ESTADOS No. 062 del 08/06/2022**

No.	PROCESO	ENTIDAD	PERSONAS A NOTIFICAR	FECHA DEL AUTO	No. DEL AUTO	ASUNTO DEL AUTO
1	PRF-2018-00443	Departamento del Putumayo	Sorrel Parisa Aroca Rodriguez, Luz Dary Ortega Jamioy y La Previsora Compañía de Seguros.	8/06/2022	148	Auto por medio del cual se decretan pruebas luego de la imputación. Contra la decisión de negar unas pruebas, contenida en el artículo cuarto de este auto, procede únicamente el recurso de reposición (por tratarse de un proceso de única instancia), el cual deberá presentarse en este Despacho ubicado en la Carrera 8 # 13-56 de Mocoa, dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por Estado de este Auto. Contra las demás decisiones aquí adoptadas, no proceden recursos.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar a las personas interesadas se fija el presente **ESTADO** en la Página Web de la Contraloría General de la República, por el término de un (1) día hábil a las 08:00 a.m. de hoy 09 de junio de 2022.

Los sujetos procesales que necesiten tener una copia de las providencias notificadas, deben enviar la solicitud dirigida al operador jurídico que tramita la actuación, indicando nombres y apellidos completos, condición en la que actúa, el número del Estado y el número de auto del que necesita copia, a través de los correos **responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co**, **cgr@contraloria.gov.co**. Igualmente, las personas que no puedan hacer uso de ningún medio tecnológico para obtener copia de las decisiones, pueden enviar la solicitud a través de correo postal a la dirección de la sede de la entidad donde se tramita la actuación o solicitar el agendamiento de atención presencial.



SANDRA CECILIA ORTEGA DELGADO
Profesional asignada a Secretaría Común
Elaboró: Ana Julia P.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las 06:00 p.m., del día 09 de junio de 2022, se desfija el presente **ESTADO**, el cual permaneció fijado por el término de ley.

SANDRA CECILIA ORTEGA DELGADO
Profesional asignada a Secretaría Común